



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL MODIFICADO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA OBRA: "PROYECTO DE OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS. DE ARTEIXO - ARTEIXO, (A CORUÑA)." Expte: 2023/C003/000007

De una parte D. CARLOS CALVELO MARTÍNEZ, mayor de edad, con D.N.I. núm.32.824.251-P, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ante mí, el Secretario General, D. José María Vázquez Pita, con DNI número 33.345.782-Z, a los efectos de dar fe pública al acto.

De otra, D. DIEGO JOSE CERNADAS TAJES, mayor de edad, con D.N.I. número 76.369.659-K, actuando en nombre y representación de la entidad CONSTRUCCIONES CERNADAS S.L., con CIF B15081847 y dirección social en C/ Casais nº 52, Vimianzo, A Coruña, ostentando dicha representación en virtud de poder que consta en el Registro General de Contratistas de la Xunta de Galicia con el número 1938.

Tienen la capacidad legal para obligarse, y por tanto, para el otorgamiento del presente contrato de obras.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- En fecha 02 de mayo de 2024, se formaliza el contrato de la obra denominada "PROYECTO DE OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS. DE ARTEIXO - ARTEIXO, (A CORUÑA)" con la empresa "CONSTRUCCIONES CERNADAS, S.L." (CVD: z14oqV3zif8kTkFDyr+m), firmándose el acta de comprobación de replanteo en fecha 15/05/2024 (CVD: zewjyzPe4lv/Wrujj27I).

Segundo.- Por decreto de alcaldía nº: 2406/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024 (CVD: J1w5efM7XTNlvPZQ4d1B), fue aprobado el documento denominado "PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL AMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS. DE ARTEIXO. ARTEIXO (A CORUÑA)", redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Alejandro Peña López, de la empresa " LG2 INGENIERIA.", con un importe total de 540.289,42 euros (IVA incluido), así como el expediente de modificación del contrato de obras a que se refiere el proyecto modificado, adjudicado a la empresa "CONSTRUCCIONES CERNADAS S.L. con CIF B15081847", por el precio inicial de 523.000,16 euros IVA incluido, que mantendrá este importe tras la aprobación del modificado.

La ejecución del modificado se ajustará a dicho proyecto, con base en las razones expuestas en los informes emitidos informes emitidos por la dirección de obra en

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

fecha 16.06.2024 con nº de registro de entrada 202499900005300 y por la arquitecta técnica municipal de fecha 18.06.2024, con CVD: 48B5vWkCpGv8LmxhvIE y de fecha 29.07.2024 CVD: uzzMNZjsrIO2ZVVN4ao/, **sin suponer una alteración superior al 15 % del precio inicial del contrato.**

CLÁUSULA I

El objeto del presente contrato es la formalización de la modificación del contrato administrativo de la obra: **PROYECTO DE OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS. DE ARTEIXO - ARTEIXO, (A CORUÑA).**

CLÁUSULA II

D. Diego José Cernadas Taje en representación de la empresa CONSTRUCCIONES CERNADAS S.L. con CIF B15081847, se compromete a la ejecución de la modificación del contrato administrativo de la obra: **PROYECTO DE OBRAS ORDINARIAS DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN EL ÁMBITO DE LA UA-3 DE LAS NN.SS. DE ARTEIXO - ARTEIXO, (A CORUÑA)**, de acuerdo con los antecedentes señalados en este documento y con la estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, documento contractual que acepta plenamente, así como el resto de los términos que ya tiene firmado en el Documento Administrativo de fecha 02 de mayo de 2024.

CLÁUSULA III

La motivación del modificado se encuadra en el **último supuesto del artículo 205.2 apartado a) de la LCSP**, se trata de un modificación, que se limita a introducir unas variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva, que las hacen necesarias, que se encuentran debidamente justificada en los informes emitidos por la dirección de obra, en fecha 16/06/24, con nº de registro de entrada 202499900005300 y por la arquitecta técnica municipal, de fecha 18/06/24, con CVD: 48B5vWkCpGv8LmxhvIE, y de fecha 29.07.2024 CVD: uzzMNZjsrIO2ZVVN4ao/.

CLÁUSULA IV

El modificado no supone una variación del precio inicial del contrato

CLÁUSULA V

El plazo de ejecución del proyecto modificado supone un aumento de un (1) mes adicional sobre el plazo inicialmente previsto, resultando un plazo total de ejecución de la obra de 7 meses (6+1).

Documento firmado electrónicamente, puede validar la firma con el código indicado al margen en la Sede Electrónica <https://sede.arteixo.org/> (El código de verificación garantiza, mediante el cotejo en la sede electrónica municipal, la integridad del documento (artículo 27.3.d de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, do Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Arteixo

La comprobación del replanteo tendrá lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la formalización del presente documento contractual.

CLÁUSULA VI

El contratista presta su conformidad al modificado, manteniéndose, para todo lo que éste no comprende, las estipulaciones suscritas en el contrato de fecha 02 de mayo de 2024.

Para la debida constancia de todo lo acordado, se firma este contrato digitalmente en la fecha del documento electrónico.

FIRMA DIGITALMENTE EL ALCALDE: Carlos Calvelo Martínez.

FIRMA DIGITALMENTE EL CONTRATISTA: Diego José Cernadas Tajés

FIRMA DIGITALMENTE EL SECRETARIO GENERAL: José María Vázquez Pita